



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0824 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 07 de Julio del 2023

VISTA la Nota N°067-2023-DIRESA-ICA/OEA-DECO con registro 039456-2023 cursado por la jefatura de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre prórroga del contrato de suplencia de la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**, en reemplazo de la servidora de carrera Cecilia Inés Soldevilla Vera; y, el Memorando N°255-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza el proyecto de resolución de prórroga de contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0057-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG se contrató a la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento** a partir del **01 de enero al 28 de febrero del 2023**, en la modalidad de suplencia en la plaza de Asistente Administrativo II, categoría de SPD, reservada por designación de la servidora de carrera Cecilia Inés Soldevilla Vera; contrato que fue prorrogado del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0332-2023-GORE-DIRESA-ICA de fecha 18 de abril del 2023.

Que, estando la referida plaza en la condición de reservada por designación de su titular, y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Economía, corresponde disponer la prórroga del contrato de suplencia del personal propuesto.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM; Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal"; aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada a partir del **01 de junio al 31 de agosto del 2023**, el contrato en la modalidad de **suplencia** de la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**,



en la plaza de Asistente Administrativo II, categoría de SPD, reservada por designación de la servidora de carrera Cecilia Inés Soldevilla Vera, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora Jenny Oriole Muchaypiña Sarmiento, Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50266
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG
MEUC/D-CEGDRH
FAFF/J-UARH

RECEIVED
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
10/05/2010

